

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO UNIVERSITARIO DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**

**(03 de mayo de 2022)**

En la ciudad de Huancayo, siendo las 09.00 horas del día 03 de mayo del año dos mil veintidós; en atención el Estado de Emergencia Nacional, declarado en el nuevo año mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y que establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social; el mismo que fue prorrogado por el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM,D.S. N°008-2021-PCM, decreto que dispone restricciones focalizadas hasta el 14 de febrero de 2021 incluido nuestro departamento de Junín por estar dentro del nivel de alerta extremo ampliado por los D.S.N°023-2021-PCM , D.S. N° 036-2021-PCM, así como el D.S. N° 009-2021-SA, ampliado con el D.S. N° 025-2021-SA, que prorroga la emergencia sanitaria declarado por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada a partir del 03 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario la emergencia sanitaria; y en estricta aplicación a lo dispuesto en el Art. 5° del D.L. 1496; se reunieron de forma virtual los miembros del Concejo Universitario en la plataforma Microsoft Teams, a efecto de llevar a cabo **LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO UNIVERSITARIO**, presidido por el Señor Rector Dr. Amador Godofredo Vilcatoma Sánchez, y en calidad de Secretario General, Abog. Michael Palacios Ramos.

El Secretario General, Abog. Michael Palacios Ramos, procede a registrar la asistencia de los miembros del Concejo Universitario.

**I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO**

**AUTORIDADES:**

01. DR. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SÁNCHEZ	RECTOR	A
02. DR. ARMANDO SILES DELZO SALOME	VICE-RRECTOR ACADÉMICO	A
03. DRA. SALOME OCHOA SOSA	VICE-RRECTORA DE INVESTIGACION	P
04.DR. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	A

**DECANOS:**

01. DR. RAUL JORGE MAYCO CHAVEZ	INGENIERIA MECÁNICA	A
02. DR. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS	INGENIERIA DE SISTEMAS	A
03. DR. VICTOR CAJAHUANCA ROMAN	ECONOMIA	A
04. DR. MOISES RICARDO MENDOZA ALVAREZ	ZOOTECNIA	A
05. DR. FREDER LORGIO ARREDONDO BAQUERIZO	ANTROPOLOGIA	A

**ESTUDIANTES**

01. CORILLA PORRAS YARELLA YANET	AGRONOMIA	F
----------------------------------	-----------	---

02. HEYDI GERALDINE QUISPE GOZAR	ARQUITECTURA	F
03. KEVIN ROJAS SEDANO	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECT.	F
04. JEAN PIERRE RAMON ZARATE	ECONOMIA	A
05. YESENIA MERCEDES APARCO HUINCHO	SOCIOLOGIA	A

#### REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE	

#### OTROS INVITADOS:

**Según Art. 26 Estatuto de la UNCP** (con derecho a voz, sin voto, no considerando para el quorum)

1. ABOG. MICHAEL PALACIOS RAMOS	SECRETARIO GENERAL	A
2. ECON. CESAR ORLANDO CANAHUALPA TOVAR	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	
3. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MAXIMO GREMIO DE DOCENTES	
4. Culminó el cargo el 31-12-2020	REPRESENTANTE DEL MAXIMO GREMIO DE DOCENTES	
5. MAX ANTHONY MARTINEZ TAIPE	REPRESENTANTE DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTE DE LA UNCP	

A=Asistió                  F=Falta                  T=Tarde                  P= Permiso                  E= Encargo

Verificado en este acto el quórum reglamentario, se constató la asistencia de 10 miembros de Concejo Universitario; por lo cual, el Señor Rector indicó se continúe con la sesión.

No teniendo ningún inconveniente y no habiendo más observaciones, da a conocer la agenda y pide que empecemos con el primer punto a tratar.

#### APROBACIÓN DE ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14-03-2022:

El Secretario, después de leer los acuerdos en el Consejo Universitario, manifiesta la remisión del Acta de Sesión extraordinaria Virtual de Concejo Universitario a sus correos electrónicos.

**La estudiante Yesenia Mercedes Paraco Huincho** manifiesta tener más cuidado en la redacción de los documentos, ya que la hora esta errada.

**Dr. Anieval Cirilo Peña Rojas** manifiesta que no ubica el Acta de la Sesión en la plataforma, además tener más cuidado en la redacción de los documentos.

**El Secretario General** manifiesta las dispensas del caso, por el error en la hora de la citación y demás errores en los documentos, también verificar que lleguen los documentos todos los miembros del Consejo Universitario mediante la plataforma.

**Doctor Armando Siles Delzo Salome:** BAJO ESTOS ARGUMENTOS Y ACLARACIONES, SE APRUEBA EL ACTA DE CONCEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2022.

**INFORME:**

**El Dr. Armando Siles Delzo Salome** informa a los miembros del Concejo Universitario que se ha emitido el D.S. N° 084-2022-EF, Autoriza la Transferencia de partidas a favor de diversas Universidad Publicas del país, en el presupuesto en el Sector Público para del año 2022, el monto asignado a la UNCP es de S/ 919,515.00 soles, que será asignado a las facultades que han participado en el programa educativo, donde se han conseguido nuevas plazas docentes y nuevas plazas de Jefe de laboratorio.

**PEDIDOS:**

**Dr. Freder Lorgio Arredondo Baquerizo,** solicita que se informe sobre el recorte de las líneas celulares a las autoridades, a partir del 18 de febrero. Según Of. Múltiple N° 001-2022 de Servicios Generales de la UNCP, que atribuye dicha decisión a las autoridades.

**El Dr. Armando Siles Delzo Salome** informa que este tema pasa a Orden del Día, sobre el recorte de las líneas celulares.

**Dr. Juan Cristobal Cairo Hurtado,** solicita que debe haber promoción en el personal administrativo.

**El Dr. Armando Siles Delzo Salome** informa que este tema pasa a Orden del Día, sobre la promoción del personal administrativo.

**El Dr. Víctor Cajahuanca Román, Decano de la Facultad de Economía** solicita información sobre los Instrumentos de Gestión de la Universidad, sobre el Plan Operativo y la Ejecución Presupuestal y cuales son las metas para el presente año. En los años pasado había prioridades como Apoyo a Facultades para acreditación y el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, ¿estos proyectos van a continuar en este año?

**Director de Planificación, Mg. Agilberto Quispe Limaylla** manifiesta que el Plan Operativo Institucional 2022 se ha difundido a todos los entes de la universidad con la resolución correspondiente.

**El Dr. Armando Siles Delzo Salome** manifiesta que cada unidad de Gestión tiene su cuadro de necesidades, presenta su Plan Operativo, son esas unidades y de acuerdo a su programación se debe estar ejecutando.

**Dr. Anieval Cirilo Peña Rojas:** manifiesta las necesidades urgentes administrativas, como la de habilitación de lavaderos para el retorno a la presencialidad y semipresencialidad, dispensadores de alcohol por cada facultad, para garantizar la salud de los docentes, alumnos y demás personas.

**Sr. Cesar Orlando Canahualpa Tovar, Director General de Administración** manifiesta que se han hecho los requerimientos por las áreas pertinentes correspondientes a la seguridad e higiene, en esta semana se debe tener ya instalado. Estamos dando las condiciones básicas como agua, iluminación, y demás condiciones necesarias urgentes y los mantenimientos integrales.

**Director de Planificación, Mg. Agilberto Quispe Limaylla** manifiesta que a petición de la Jefatura de laboratorios la Unidad de Presupuesto ha otorgado presupuesto para materiales de para la compra de bioseguridad.

**Dr. Amelida Petronila Flores Gamboa,** solicito informa que ha llegado un documento a la Facultad de Administración, la facultad se ha declarado en emergencia.

**Estudiante Anthony Max Martinez Taipe, Presidente de la Federación de Estudiantes,** solicita rotación del personal administrativo de todas las facultades y la realización de encuestas a los estudiantes para tal fin.

**El Dr. Víctor Cajahuanca Román, Decano de la Facultad de Economía,** pide evaluar en que facultades hay deficiencias con el servicio administrativo.

**Dr. Amelida Petronila Flores Gamboa,** manifiesta que se debe tener un informe de la Oficina de Personal.

**La estudiante Yesenia Mercedes Paraco Huincho** solicita el informe sobre los CHIPS mediante un Oficio y un pronunciamiento de parte de las autoridades.

**Dr. Feder Lorgio Arredondo Baquerizo**, manifiesta que la rotación del personal administrativo debe ser previa evaluación y cruce de información.

**El Dr. Armando Siles Delzo Salome** manifiesta que el estudiante debe solicitar la rotación y se debe pedir informes del personal administrativo. Pasa a una próxima reunión pidiendo informe a la oficina de talento humano, informe de los decanos y el pedido de la federación; también el informe de la encuesta estudiantil.

#### **ORDEN DEL DIA:**

#### **1. CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30º INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP.**

**El Secretario General** manifiesta que se tiene el CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30º INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP, la relación de expedientes es como sigue:

#### **EXPEDIENTES PARA LA APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO DE DIPLOMA DUPLICADO.**

1. *Con expediente de fecha 21.02.2022 don Jorge Franklin Huamán Torres, solicita expedición de duplicado de diploma de Bachiller en Arquitectura, por pérdida. Cumple con los requisitos de la Directiva N° 001-2014-SG.*
2. *Con expediente de fecha 23.02.2022 don José Luis Crisóstomo Córdova, solicita expedición de duplicado de diploma del Título Profesional de Contador Público, por pérdida. Cumple con los requisitos de la Directiva N° 001-2014-SG.*
3. *Con expediente de fecha 08.04.-2022 don Roger Gonzales Jurado, solicita expedición de duplicado de diploma del grado académico de Bachiller en Arquitectura por pérdida. Cumple con los requisitos de la Directiva N° 001-2014-SG.*

#### **RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR**

1. CARHUAS HUAMAN MINIMOS MARTIN	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE
2. FLORES MARIN GUIDO	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD Y SALUD PÚBLICA
3. PAYTAN MONTAÑEZ TULIO CELESTINO	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE
4. GALLARDO MINAYA KELSY PAMELA	DOCTORA EN SEGURIDAD Y CONTROL EN MINERÍA
5. GARCIA JIMENEZ DANTE MANUEL	DOCTOR EN INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL

#### **RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO**

1. ABREGU OCHOA JIM FURCIO	MAESTRO EN INGENIERÍA MECÁNICA CON LA MENCIÓN DE: DISEÑO DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS
2. ALFARO ASTOHUAMAN ANGEL MICHEL	MAESTRO EN GESTIÓN INTEGRAL: CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
3. ALIAGA CONTRERAS ARON JHONATAN	MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR
4. AQUINO CASTILLO JAVIER HENRY	MAESTRO EN ANTROPOLOGÍA JURÍDICA

5. CERRON PIÑAS TALITA MELVI	MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN - MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS
6. FELIX BERNARDO RONALD	MAESTRO EN ANTROPOLOGÍA JURÍDICA
7. LIZANA CHAUCA DOMINGO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO- MENCIÓN EN GERENCIA MUNICIPAL Y REGIONAL
8. LLERENA MUCHA DANNY ENRIQUE	MAESTRO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
9. MELENDEZ RODRIGUEZ LENIN JOHN	MAESTRO EN ARQUITECTURA, MENCIÓN: DIDÁCTICA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO
10. MEZARINA RIVAS RUTH EDLA	MAESTRA EN SALUD PÚBLICA
11. MUCHA PAREDES DAYSE LILIANA	MAESTRA EN GESTIÓN EDUCATIVA Y DIDÁCTICA
12. ORE PORRAS GUADALUPE CRISTINA	MAESTRA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA
13. VILLAR LAPA RAMIRO	MAESTRO EN GESTIÓN MINERA
14. VIDAL CASTAÑEDA MIGUEL KEDROV SPIRKINTE	MAESTRO EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN MINERÍA
15. VASQUEZ ALTAMIRANO NORMA ARELIS	MAESTRA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA
16. SORIANO CARHUALLANQUI MARLENI SOLEDAD	MAESTRA EN INGENIERÍA AMBIENTAL
17. SOLANO CASALLO KATHERINE	MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ENSEÑANZA ESTRATÉGICA
18. ROSADO DE LA CRUZ PATRICIA JANET	MAESTRA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL, RELACIONES COMUNITARIAS Y GESTIÓN DE CONFLICTOS
19. CHAVEZ HUAMANCHUMO SANDRA	MAESTRA EN SISTEMAS INDUSTRIALES Y GESTIÓN EMPRESARIAL
20. PERALES MUNGUIA MANUEL FERNANDO	MAESTRO EN ANTROPOLOGÍA JURÍDICA
21. CAMARENA LIMACO LILIAN JEANETTE	MAESTRA EN INGENIERÍA AMBIENTAL
22. CANCHANYA BALVIN VICTOR RAUL	MAESTRO EN INGENIERÍA AMBIENTAL
23. CHAUPIZ OLIVERA ALEJANDRO ALBERTO	MAESTRO EN ARQUITECTURA, MENCIÓN: DIDÁCTICA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO
24. CRISPIN BREÑA ORLANDO	MAESTRO EN GESTIÓN MINERA
25. HINOSTROZA RIVERA ROSALINDA SOLEDAD	MAESTRA EN ARQUITECTURA, MENCIÓN: DIDÁCTICA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO
26. HUAMAN CRISTOBAL AURELIA BERTILA	MAESTRA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR
27. HUAMAN MARAVI KEVIN BRANDOM	MAESTRO EN INGENIERÍA AMBIENTAL
28. NAVARRO CAMPOS NAUSICA	MAESTRA EN INGENIERÍA AMBIENTAL

29. PARIONA ESPINOZA DAVID ALEX JUNIOR	MAESTRO EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL
30. QUISPE HIPOLITO LUCIA LISBETH	MAESTRA EN CONTABILIDAD, MENCIÓN AUDITORÍA INTEGRAL
31. QUISPE MAYTA LIDER LIONEL	MAESTRO EN PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
32. REYES LOPEZ JIMI RAUL	MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL
33. ROBLES OSORIO ANTONIA	MAESTRA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN INFANTIL
34. TAIPE ALFARO INES CARINA	MAESTRA EN CONTABILIDAD, MENCIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN TRIBUTARIA
35. YARUPAITA ECHEVERRIA BRYAN FREDY	MAESTRO EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
36. CORDOVA LOPEZ JENY LUZ	MAESTRA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA
37. ESTEBAN SOTO FREDY	MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN MATEMÁTICA
38. GOMEZ CHAVEZ ELY LUPE	MAESTRA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: TECNOLOGÍA EDUCATIVA
39. RAFAEL RIVAS MARIA ISABEL	MAESTRA EN TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS
40. BENDEZU BARRETO SHARON CATHERINE	MAESTRA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL, RELACIONES COMUNITARIAS Y GESTIÓN DE CONFLICTOS
41. CRUZ BLANCO FRANCISCO LEON	MAESTRO EN GESTIÓN EDUCATIVA Y DIDÁCTICA
42. HUAMAN NIEVA MISHELLE GIANELA	MAESTRA EN GESTIÓN EDUCATIVA Y DIDÁCTICA
43. LIZARRAGA CAMPOS FREDDY ALBERTO	MAESTRO EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN MINERÍA
44. MIER Y TERAN HUAMAN JOEL MARCIAL	MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR
45. FLORES VEGA LEONELLA YANETTHE	MAESTRA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA
46. LATOUR TORO ROCIO	MAESTRA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ENSEÑANZA ESTRATÉGICA
47. SIMON CUTTI CARLOS ALBERTO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN - MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS
48. MANYARI CAMARENA ADILSON ALEXANDER	MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: RAZONAMIENTO LÓGICO Y COMPRENSIÓN

#### **RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL**

##### **FACULTAD DE AGRONOMIA**

- |                               |       |
|-------------------------------|-------|
| 1. HUAYTA BARJA YENI          | TESIS |
| 2. PUENTE AMBROSIO EDA NOHELY | TESIS |
| 3. RODRIGUEZ JUSTO EDITH NIZA | TESIS |

##### **FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA**

- |                                      |       |
|--------------------------------------|-------|
| 1. ARTEAGA VILCA STEFANY JHAZMIN     | TESIS |
| 2. ZEVALLOS LEON JAZMINA GERALDINE   | TESIS |
| 3. AGUILAR PAUCARCHUCO MAYRA FABIOLA | TESIS |

##### **FACULTAD DE ARQUITECTURA**

- |                                  |       |
|----------------------------------|-------|
| 1. ELESCANO LADERA WAGNER LEONID | TESIS |
| 2. RUIZ MANZANO SAMUEL MOISES    | TESIS |

##### **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

1. QUISPE ROSADO DANIEL ALEXANDER	TESIS
2. PADILLA MOYA MELVYN YAPHET	TESIS
3. COSINGA ESLAVA REYSONW	TESIS

#### **FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS**

1. ROMERO LEIVA MADELEYNE JOSELINNE	TESIS
2. CAMARA HILARIO FELICITA MARIA	TESIS
3. CARLOS CORNEJO MELIZA YNGRID	TESIS

#### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

1. CORONEL BONIFACIO ANGELA MONICA	INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
2. BORJA CAIRAMPOMA, NATALI ROCIO	TESIS
3. MITMA CONGORA KATERIN THALIA	TESIS
4. ROMERO QUISPE ISAIAS	TESIS
5. ALEJANDRO SAMANIEGO ELA NATALY	TESIS
6. BORJA CORIS JHERLYN CRHIS	TESIS
7. ORIHUELA FERNANDEZ PATRICIA	TESIS
8. JIMENEZ RIVERA JAZMIN MARILIA	TESIS
9. JACOBE QUISPE KATY YESSENIA	TESIS
10. TORRE ROCA YOMIRA LEONOR	TESIS
11. ECHEVERRIA MENDOZA JHERSON JONATTAN	TESIS
12. JORGE JAVIER ALDER	TESIS
13. HIDALGO CANALES LUZ MILAGROS	TESIS
14. ÑAUPARI PALACIOS GRACIELA YRMA	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
15. ÑAHUI CHANCHÁ EDITH YENY	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
16. INGA NINAHUANCA FRANZ JOSSEPH	TESIS
17. CALDERON ROCA JOSE LUIS	TESIS
18. GARZON FLORES LIZBETH	TESIS
19. ALIAGA CHAMBERGO LUISA MILAGROS	TESIS

#### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

1. CAMPODONICO PAUCAR JUAN GABRIEL	TESIS
2. DE LA CRUZ OYOLA MICHAEL ESTALYN	TESIS
3. CAJALEON FUSTER KEVINN BERLY	TESIS
4. CASTRO ROJAS JAVIER EDGAR	TESIS

#### **FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE**

1. CERRON INGA ANA PAHOLA	TESIS
2. ANTICONA KERKICH DRILDA ROCIO	TESIS
3. ANTICONA KERKICH DANAEL LORENA	TESIS
4. AROTINCO DUEÑAS CRISS ELIZABETH	TESIS
5. URETA PORRAS JIME JOEL	TESIS
6. BENITO HUAMAN FREDY	TESIS

#### **FACULTAD DE ECONOMÍA**

1. RICCE CHAUPIS EMERSON	TESIS
2. TOSCANO GARCIA HEYDI ESTEFANI	TESIS
3. TUNQUE CENTENO MICHAEL ROYER	TESIS

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. DAVILA MALLQUI MARIANA VIVIAN	TESIS
2. HUAMAN MONTES CARLOS EDUARDO	TESIS
3. HUAMANI PEREZ JHANET NELY	TESIS
4. OROYA UNSIHUAY MILAGROS YOLANDA	TESIS
5. ALEGRIA ZUÑIGA YESENIA	TESIS
6. BERNACHEA NAJERA DAYANA YOSELIN	TESIS
7. CHOCCA INGA ETEL YASMIN	TESIS
8. CORILLOCLLA NINAHUANCA LAURA MARIELA	TESIS
9. CURI VICENTE JANETH CELIA	TESIS
10. EGUILA GALINDO PAMELA JOSELYN	TESIS
11. ESTEBAN REYNA SARA STEFANY	TESIS
12. GARCIA DE LA CRUZ SANDRA ROXANA	TESIS
13. HUAMANI VILLANUEVA JACKELINE NIKHOLE	TESIS
14. JUSCAMAITA RAMOS ELVIS OMAR	TESIS
15. LAURA APONTE MARLENY YANETH	TESIS
16. MARAVI ROSAS HEIDI JUSTINE	TESIS
17. NUÑEZ ORIHUELA DEYVI LUIS	TESIS
18. QUILLATUPA VENTURA FANNY LIZ	TESIS
19. ROJAS MOLINA DANITZA WENDOLYN	TESIS
20. VILCAPOMA PERALTA ROSARIO	TESIS
21. YAURI INGA MARLENY	TESIS
22. DE LA CRUZ QUINTANILLA MEDALITH	TESIS
23. JORGE OSORIO CELIA VANESSA	TESIS

## FACULTAD DE ENFERMERÍA

1. ARIAS RAFAEL LUZBETH KATHERIN	TESIS
2. VILCAS CALDERON MARIA ELIZABETH	TESIS

## FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

1. BENDEZU MORENO, GIUSSEPE FERNANDO	TESIS
2. VILLANUEVA SERRANO AMANDA EMILIA	TESIS
3. HUAROC CAPCHA FLAVIO	TESIS

## FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. EGOAVIL ONOCC ISSAMAR	TESIS
2. OBISPO BUENDIA ALEXANDER HENRY	TESIS
3. PAUCAR CONDORI GEOVANNY	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
4. VICUÑA HUAYNATE LUIS ANTONIO	TESIS
5. ALFARO GONZALES LUIS ALBERTO	TESIS

## FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. CARTOLIN LEON ANA LUISA	TESIS
2. HUINCHO SEDANO YORDAN JESUS	TESIS
3. MATOS NOLASCO JUAN CARLOS	TESIS
4. ORGA RICSE JUAN CAMILO	TESIS
5. VELASQUEZ CRISTOBAL JUAN JOSE	TESIS
6. MICHUE FERNANDEZ NILO HUNIOR	TESIS
7. CAMPOS SALAZAR SAUL JAVIER	TESIS
8. BORJA HUANUQUEÑO JHONATAN ENRIQUE	TESIS
9. MENDIZBAL CHUQUIMANTARI JOSE MARIA	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
10. BENITES CASTILLO ELVIN HENRRY	TESIS
11. HIDALGO HILARIO NILO KELVIN	TESIS
12. ALBORNOZ CABELLO GERSON ANDRE	TESIS
13. VILCHEZ ROJAS BRIAN JOEL	TESIS
14. MEDINA CATAY FIDEL MAIK	TESIS
15. RAMOS ORE EDHISON GREGORE	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
16. BARZOLA DOMINGUEZ JAIME	TESIS

17. CHUCO FLORES GIOVANNY JORSH	TESIS
18. CORDERO MEDINA JEFERSON ERICK	TESIS

#### **FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA**

1. ESPINOZA QUISPE WILSON CESAR	TESIS
2. MERCADO GAMARRA DANNY FRANK	TESIS

#### **FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES**

1. BRAÑEZ ACEVEDO ALAN ABIMAEEL	TESIS
2. TORRE MEDINA DIEGO EDUARDO	TESIS
3. ÑAUPAS LEDESMA JACK PAUL	TESIS
4. LIZANA TAIPE JESICA	TESIS
5. MALLMA REYES RUIZ	TESIS

#### **FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

1. ROJAS CHUQUILLANQUI MARCO ANTONIO	TESIS
2. ESPINOZA CONDORI MARGOT MAGNA INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	
3. QUINTANA AYLAS ANDRE IGNACIO	TESIS
4. SOSA RAYMUNDO ANDERSON BRUCE	TESIS
5. VERTIZ VEGA VIVIAN INES	TESIS
6. RAMOS MERGE VERONICA ZEILA	TESIS
7. VELARDE HUINCHO DANHIA AYME	TESIS
8. VILLEGAS MAYHUA ERICK STEVE	TESIS
9. ZAMUDIO CHAVEZ VALERY MILAGRO DEL ROSARIO	TESIS
10. CARPIO YAURI MILAGROS LISSET	TESIS
11. MARIN HUANCA KATERINE MAGALY	TESIS

#### **FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

1. OBREGON RUIZ SILVIA SATURNINA	TESIS
2. BACILIO MAYTA LUISA CLARITA	TESIS
3. PALOMINO MELCHOR KAROL MABEL	TESIS

#### **FACULTAD DE SOCIOLOGIA**

1. CABEZAS JUAN DE DIOS LUZ NATALY	TESIS
2. PEREZ PERALES EMELY ARACELY	TESIS
3. MALPARTIDA MIRANDA MELINA ANTONIA	TESIS
4. JORGE PINO ROXANA	TESIS
5. RIVERA QUISPE SIHOMARA CANDY	TESIS
6. MAYTA PARRA ANABEL CONSUELO	TESIS

#### **FACULTAD DE ZOOTECNIA**

1. CACERES FLORES RICKLY NELSON	TESIS
---------------------------------	-------

#### **RELACION DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER FACULTAD DE AGRONOMÍA**

1. SORIANO VILCAHUAMAN ENNITH ROSARIO	
2. CASTAÑEDA CORDOVA JAQUELINE REYSA TEOFELI	

#### **FACULTAD DE AGRONOMÍA**

1. SORIANO VILCAHUAMAN ENNITH ROSARIO	
2. CASTAÑEDA CORDOVA JAQUELINE REYSA TEOFELI	

**FACULTAD DE ARQUITECTURA**

1. SOLANO CHAVEZ CRISTHIAN ALBERTO
2. HUAROC CASTILLO SERGIO ROLANDO
3. INOCENTE ROQUE DANIEL OCTAVIO
4. BELITO MORAN CRISTHIAN ZENON
5. SALAZAR SIMBRON GADITH BRENDA
6. ALEGRIA SILVA CRISTHIAN DEMETRIO

**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

1. SANTIAGO RIVERA ELCIRA JHOVANA
2. BALBIN JAVIER DIANA
3. CAMARGO HERRERA CINDY YESENIA
4. CANTURIN TORRES SONIA
5. MARAVI CHAVEZ YOSELIM ROSA
6. GUERRA MARAVI JHON OLIVER
7. OSEDA BREÑA JEENIFER HELENA
8. PARIA VELASQUEZ NICKEL LUIS
9. PENDULA GUTIERREZ EDISON
10. VELASQUEZ CANCHARI BRANNER CLIN VICTOR
11. HUARCAYA HILARIO STICK BRYAN

**FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS**

1. DE LA CRUZ CONTRERAS CAMILA SOLANSH
2. POZO SALAZAR ROXANA
3. QUINTANILLA QUINTANILLA ERIKA CRISTINA

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

1. BARRERA POMA JAQUELIN WENDY
2. VILA ZUÑIGA NATALIA
3. RUIZ VARGAS ROCIO AYDE
4. VASQUEZ GAMARRA FIORELLA JASMIN

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

1. BOZA HUAMAN RAQUEL LENET
2. DAVILA ESPINOZA JULIO CESAR
3. QUISPE CHUQUILLANQUI STEPHANY CARLA
4. QUISPE RAMOS CHARLOD NINOSHCA

**FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE**

1. OCHASARA FRANCO LEE MARVIN
2. QUISPE MATAMOROS ROLY IVAN
3. CENCIA HILARIO FANNY EMELY
4. MAURICIO YPARRAGUIRRE ANGEL MISael
5. LOARDO TOVAR HAROLD YEYSON
6. MEDINA HINOSTROZA RONAL CHRISTIAN
7. QUISPE GONZALES LENIN ROQUI
8. CANO FERNANDEZ JUAN CARLOS
9. PARIONA ANTONIO VICTOR HENRY
10. HUAYTA HINOJOSA LUIS DAVID
11. SOLANO CERAS ROSMERY JUDITH
12. RIVERA URETA JOSE LUIS
13. CHACON RUTTY DANIEL ENRIQUE
14. MEZA ARMAS VERENISSE MASCIEL
15. FERNANDEZ ORIHUELA YEFERSON SERGIO

**FACULTAD DE ECONOMÍA**

1. TACUNAN SALAS ALDO
2. CANTO QUISPE BRENDA PAMELA
3. SEDANO CUADROS MIRIAM
4. ROJAS PORRAS JOSÉ DAVID
5. MELGAR TORRES CRISS SARITA
6. BAQUERIZO ROJAS NATALHI ALEXASADRA

7. CAMPOS MELGAR DANICELA YANNIRA
8. OCHOA BRUNO RENATA YULISA
9. COLORADO QUISPE LIZ GABY
10. FERRUA ESCOBAR GABRIELA LISBETH
11. MOSCOSO QUICHCA RONALD ALCIDES
12. YALLICO OLIVAR YESICA NELVA
13. HERRERA OSORES RUTH MAGALY

#### **FACULTAD DE EDUCACIÓN**

1. CHAVEZ DAMIAN LUCERO JHUDIT
2. TUNQUE BARRETO LIZET GEOMIRA
3. GUILLEN ZARCO ANDREA MILAGROS
4. MUCHA MATEO EDITH JHOVANA
5. MUCHA MATEO WILFREDO HELIBERT
6. SOLA SOTO VICTOR HUGO
7. VARGAS TAIPE JUNIOR EDUARDO
8. ZUBILETE HUAIRA WILLY
9. MARTINEZ INGA OLIVIA MARIA
10. HUAROCC BRAVO JEARM JARIT
11. QUISPE PARIONA SUSY PATTY
12. RIVEROS PEÑA KEILA VERENICE
13. SANCHEZ RAMOS YANET
14. HUAMAN CONTRERAS ELVIS KEVIN

#### **FACULTAD DE ENFERMERIA**

1. DAVILA PACHECO PAMELA STEFANIA

#### **FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS**

1. ALFARO MONTERO MILAGROS MARCIA
2. CASTELLANOS USCATA TEO ANTONY
3. ESPINOZA ROMERO ANTHONY JESUS
4. BENITO SUAZO JHONY FRANK
5. ELIAS MUCHA JEMIMA
6. INGA PEREZ DANIEL PAUL
7. RODRIGUEZ IPARRAGUIRRE FIORELLA MARICELA

#### **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA**

1. CRISPIN PAUCAR IVAN FISHER
2. MEJIA IPARRAGUIRRE IVAN ALEX
3. VELAZCO FLORES ANDRE ALDAIR
4. CANALES ASCONA WILMER ISAC

#### **FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA**

1. CAYAMPI ULLOA MARCO ANTONIO
2. ALANYA ASTO SAUL ALEX
3. HUAMAN CHAVEZ VICTOR RAUL
4. GUZMAN RAYMUNDO ROY DEYVIS
5. ROMERO MENDOZA EDSON SEBASTIAN
6. LLACCHUARIMAY RUIZ LUIS ALEJANDRO
7. GALLEGOS ROMERO GIANPIER NICOLAY
8. RODRIGUEZ PAUCAR BRAYAN ELIAS
9. PEREZ MALLQUI LUIS MIGUEL
10. MORALES PEÑA EDWARD DAVID MURU MUNADU
11. HUAMAN PARRA RONALDO EDSON
12. PEREZ MALLQUI DIEGO EDUARDO
13. CHOQUE QUISPE DIEGO FERNANDO
14. LOZANO ÑAVINCOPA FERNANDO ARTURO
15. MATOS LIMAYMANTA ANGEL ARTURO
16. RIOS ACERO EDGAR AURELIO
17. SOLIS YACHI DEYVIS JHONATAN JORGE

## **FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES**

1. CALDERON MARCELO JEAN PAUL
2. YARANGA YARANGA CRISTOFER  
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
1. CANCHANYA HUAMAN YAMERSON
2. NAVARRO APUMAYTA FRANKLIN ROOSIBELT
3. OSCO SAENZ MARY CRUZ
4. SANTOS HUAMAN MAVEL
5. TORRES RIVERA LESLIE ZOILA  
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
1. AMBROSIO GASPAR HELEN BILY
2. ARGOTE VENTOCILLA EDUARDO MIGUEL
3. ARTICA ROSALES DEVKY VICENTA DEL ROSARIO
4. ATENCIO CRISTOBAL JUAN SERGIO
5. BARRETO ARONI SANDY
6. CCENTE ANTONIO JACQUELINE KATTY
7. CHANCA PADILLA VLADIMIR
8. CHAVEZ CASTRO WINNI FIORELLA
9. FERNANDEZ COSSER KATHERINE MILAGROS
10. JESUS JESUS EDUARDO ROBINSON
11. LOYOLA ALMONACID MIRTHA FIORELA
12. MALLMA GOMEZ ELIRKA YANIDA
13. MALLQUI ADAUTO JIMMY JHOEL
14. MALLQUI ADAUTO PAMELA OLIMPIA
15. MANDARACHI FLORES JACK BRAYAN
16. MARMOLEJO COTRINA HUGO KHEVIN
17. MEZA CENTENO ANGHELINO JESUS
18. NUÑEZ RAMON BRYAN WALDEMAR
19. OSORIO CONDEZO ANNE DARLENE
20. POMASUNCO LOZANO GLORITE NAOMI
21. QUINCHO ESTARES ANGEL JESUS
22. RIVERA ROJAS ENRIQUE PHILEAS
23. SALAZAR BARRETO ANGELA GISELA
24. SERPA CHUMBE HENRY BRIAN
25. TAPIA RODRIGUEZ FERNANDO
26. VASQUEZ MANTARI WILLIAM
27. VASQUEZ MUÑOZ YANNIRA JACKELINE  
FACULTAD DE SOCIOLOGIA
1. CUYA LLACUA ROXANA YADIRA
2. BENITO GABINO LUZ CLARITA
3. QUIROZ LORENZO ALBERTO CARLOS
4. ALIAGA HILARIO DHANYT MAURA
5. CCANTO QUISPE ROCIO LIZ
6. GONZALES ROMERO JOSE LUIS

## **FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

1. BACILIO LOPEZ MARIANNE MIRSA
2. JESUS ALVAREZ MAYTE RAQUEL
3. VILCAHUAMAN CANTORIN ROCIO MARIELA
4. SUAREZ QUISPE DEISY ISABEL
5. SOLIS ALIAGA KAROLS BELEN

## **FACULTAD DE ZOOTECNIA**

1. ROJAS HINSTROZA MAELY SHUELEN
2. TARAZONA GUERE ALEMY CAROLINA
3. SIUCE SAPAICO IKEYA LIVELINA
4. REMUZGO HERRERA ADELA ISABEL

## **FACULTAD DE EDUCACIÓN**

### **PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA Y LICENCIATURA**

1. FERNANDEZ LAZARO VICTOR DOMINGO
2. BRIOSO JAVIER SIMON HERNANDO
3. ASTIYAURO GARCIA YENNY ISABEL
4. PALACIOS ARROYO JENNIFER LIZBETH
5. CANCHO PALOMARES EDITA

Relación la cual se les hizo llegar a sus correos a cada uno de los miembros del Concejo Universitario.

No habiendo ninguna observación se aprueba CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS según el ART. 30º INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP, así como los duplicados solicitados.

## **2. AMPLIACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL DR. ROGER RAMOS REYMUNDO – FACULTAD DE CONTABILIDAD.**

El secretario manifiesta que este acuerdo al DICTAMEN N° 0522-2022-R; ASUNTO: AMPLIACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL DR. ROGER RAMOS REYMUNDO – FACULTAD DE CONTABILIDAD; HABIENDO TOMADO CONOCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LA REFERENCIA, Y DE LO EXPUESTO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, TENGA A BIEN DE PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN PRÓXIMA EL PRESENTE CASO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS SUGERENCIAS EXPUESTAS.

**Dr. Juan Cristobal Cairo Hurtado**, manifiesta revisar la ampliación de licencia sin goce de haber, visto que era de hasta por seis meses y no años como en este caso de parte de Asesoría Legal.

**Dra. Johani Orihuela Osorio**, manifiesta que no es limitante legal el otorgarle una licencia sin goce de haber cuando es nombrado en un cargo de confianza, la norma no señala una fecha límite, lo que si debemos custodiar es la doble percepción que o se esta dando en este caso.

**Dr. Juan Cristobal Cairo Hurtado**, manifiesta revisar el expediente por parte de Asesoría Legal, que resolución existe y quien lo emite.

**Dra. Johani Orihuela Osorio**, manifiesta que existe una resolución de designación de la otra universidad de requerimiento, no hay norma que lo pueda limitar ejercer estos cargos hasta que culmine su designación.

No existiendo otra observación se Aprueba la ampliación de licencia sin goce de haber del Dr. Roger Ramos Reymundo – Facultad de Contabilidad.

## **3. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0012-2022-JGTH-DGA-UNCP- BRIGIDA GONZALES CORDOVA.**

El secretario manifiesta que este acuerdo al DICTAMEN N° 0524-2022-R; ASUNTO: RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0012- 2022-JGTH-DGA-UNCP-BRIGIDA GONZALES CORDOVA; EN ATENCIÓN A LOS INFORMES ADJUNTO AL PRESENTE, Y AL INFORME LEGAL N° 0183 - 2022-OAJ/UNCP, TRASLADO A SU DESPACHO PARA QUE SE SIRVA PONER A CONSIDERACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SU SESIÓN PRÓXIMA.

**Dra. Johani Orihuela Osorio**, manifiesta que en mérito a esta apelación en informe legal indica que es improcedente, ya que el CAFAE no es remunerativo, y no se puede considerar dentro del pago de los 25 años de bonificación.

No existiendo observación alguna se Acuerda que no corresponde amparar el fundamento de la Apelante Brigida Gonzales Córdova.

## **OTROS**

1. El secretario manifiesta que se tiene el DICTAMEN N° 0401-2022-R; ASUNTO: COMUNICO ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD - AMPLIACIÓN DE LA ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS -

UNCP; VISTO, Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 0054-2021-D-FCA/UNCP, MEDIANTE EL CUAL INFORMA EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO, QUE SU CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022, ACORDÓ POR MAYORÍA AMPLIAR LA ENCARGATURA DEL DECANATO AL DR. LUIS ENRIQUE BAZÁN ALONSO (DNI 20029506), DOCENTE PRINCIPAL NOMBRADO A D.E., EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - UNCP, A PARTIR DEL 01.01.2022 HASTA EL 31.12.2022 O HASTA LA ELECCIÓN DEL DECANO TITULAR; EL MISMO QUE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA MEDIANTE INFORME LEGAL N° 0138-2022-OGAJ/UNCP.Y CON LA CONFORMIDAD DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO, TRASLADO A SU DESPACHO PARA QUE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1496-CU-2022, SE EMITA EL ACTO RESOLUTIVO. Además, se cuenta PROVEÍDO N° 0397-2022-UNCP-VRAC; ASUNTO: COMUNICO ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD - AMPLIACIÓN DE LA ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - UNCP.

No existiendo observación alguna se Aprueba el acuerdo de Consejo de Facultad - ampliación de la encargatura del decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias - UNCP al Docente Dr. Luis Enrique Bazán Alonso.

2. El secretario manifiesta que se tiene el DICTAMEN N° 0527-2022-R; ASUNTO: REMITO CONTRATO 2022-I Y 2022-II DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA; VISTO Y TOMADO CONOCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTO AL PRESENTE, TRASLADO A SU DESPACHO PARA QUE SE SIRVA PONER A CONSIDERACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN PRÓXIMA, EL CONTRATO DE TRES (03) DOCENTES PARA LOS PERIODOS ACADÉMICOS 2022-I Y 2022-II, PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA APROBADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD ANTES ENUNCIADA Y OPINIÓN DE LOS JEFES DE LAS OFICINAS TÉCNICAS Y LEGAL. Además, se tiene el Oficio N° OFICIO N° 0254-2022-UNCP-VRAC; de acuerdo al siguiente detalle:
  - MS. PLINIO CLEMENTE CAMPOSANO VELASCO, con registro AIRHSP 000101, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial, a partir del 25 de abril hasta el 31 de diciembre de 2022, contratado por invitación.
  - MS. RICARDO CEBRIAN MAYCO, con registro AIRHSP 000476, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 25 de abril hasta el 31 de diciembre de 2022, contratado por invitación.
  - MS. TANIA ARGE ESPINOZA, con registro AIRHSP 000716, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 25 de abril hasta el 31 de diciembre de 2022, contratado por invitación.

**Dr. Raul Jorge Mayco Chavez**, manifiesta inhibirse de la votación por ser un familiar.

No existiendo observación alguna se Aprueba el Contrato 2022-I Y 2022-II de la Facultad De Arquitectura.

3. El secretario manifiesta que se tiene el DICTAMEN N° 0526-2022-R; ASUNTO: ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE SATIPO; EN ATENCIÓN A LOS DOCUMENTOS ADJUNTO AL PRESENTE, SE COMUNICA QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE SATIPO, MEDIANTE OFICIO N° 0111-2022-D-FCA/UNCP, COMUNICA QUE EN SU CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2022, ACORDÓ LO SIGUIENTE:
  - APROBAR POR UNANIMIDAD LA RENUNCIA AL CARGO DE DECANO ENCARGADO DEL DR. LUIS ENRIQUE BAZÁN ALONSO.
  - DESIGNAR COMO DECANO ENCARGADO AL DR. JOSÉ MANUEL ALOMÍA LUCERO, DOCENTE PRINCIPAL NOMBRADO A TIEMPO COMPLETO, DESDE

EL 21 DE ABRIL HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2022 O ENTREGA DE CREDENCIAL DEL DECANO TITULAR.

EN TAL SENTIDO; TRASLADO A SU DESPACHO PARA QUE SE SIRVA PONER A CONSIDERACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN PRÓXIMA, SU APROBACION.; de acuerdo al siguiente detalle:

**El Dr. Armando Siles Delzo Salome** menciona que este punto se tratará al final de la sesión.

4. El secretario manifiesta que se tiene el DICTAMEN N° 0514-2022-R; ASUNTO: SOLICITO EMISIÓN DE ACTO RESOLUTIVO DE SALDOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD DEL BALANCE 2020; EN ATENCIÓN A LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LA REFERENCIA, Y TENIENDO OPINION FAVORABLE DE ASESORÍA LEGAL, TRASLADO A SU DESPACHO PARA QUE SE SIRVA PONER A CONSIDERACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN PRÓXIMA, LOS SALDOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD DEL BALANCE 2020, PARA SEPARAR LA TOTALIDAD DE LOS SALDOS DE LOS CENTROS AUTOFINANCIADOS POR EL MONTO DE S/. 4'085,759.78 SOLES A FIN DE ASIGNAR SALDOS A CADA UNIDAD AUTOFINANCIADA, TODA VEZ QUE REQUIEREN ESTA INFORMACIÓN CADA UNIDAD AUTOFINANCIADA PARA LA EJECUCIÓN DE SUS GASTOS EN EL PRESENTE EJERCICIO.

**Econ. Cesar Orlando Canahualpa Tovar, Director General de Administración** manifiesta que se presentó mediante Oficio N° 289-2022 a Asesoría Legal, para poner a disposición de saldos del año 2020, para la utilización de la compra de un software ERT, y la compra del Microsoft Teams, todos ellos para beneficio de la universidad.

**Dr. Juan Cristobal Cairo Hurtado** manifiesta potenciar la universidad con un software con gran potencia, tanto las unidades de pre grado y post grado, para optimizar todas las gestiones.

**Dr. Anieval Cirilo Peña Rojas** manifiesta si en estos saldos se ha incorpora lo que no se ha gastado con respecto al cumplimiento de los docentes.

**Econ. Cesar Orlando Canahualpa Tovar, Director General de Administración** manifiesta que son los saldos del año 2020, en el año 2021 está pendiente y si está considerado el tema de cumplimiento de los docentes, informa que el Ministerio de Economía que están poniendo límites de asignación.

**Dr. Anieval Cirilo Peña Rojas** manifiesta es garantizar y tratar de afectar lo menos posible las asignaciones, también las limitaciones del Microsoft Teams en la actualidad, así como optimizar algunas aplicaciones. Con respecto a la ERT, integrar todas sus áreas de la universidad y el apoyo de los colegas de Sistemas.

**Econ. Cesar Orlando Canahualpa Tovar, Director General de Administración** manifiesta que se hace coordinaciones con la oficina de Informática.

**Dr. Víctor Cajahuanca Román** manifiesta que este tema se debería tomar en la siguiente reunión junto con los saldos del año 2021.

**Econ. Cesar Orlando Canahualpa Tovar, Director General de Administración** manifiesta que los recursos son limitados, son procedimientos que nos exige el estado y lleva su tiempo, y se tiene un complemento para la compra de estos software.

**El Dr. Armando Siles Delzo Salome** menciona que ese cofinanciamiento fue transferido por el MIEDU y ya fueron incorporados al presupuesto.

No existiendo otras observaciones se aprueba por mayoría El Uso de Saldo del Balance del año 2020 para libre disponibilidad.

5. El secretario manifiesta que se tiene el DICTAMEN N° 0528-2022-R; ASUNTO: LICENCIA CON GOCE DE HABER POR ESTUDIOS DEL M.Sc. JOSÉ ANTONIO CAIRAMPOMA AMARO - FACULTAD DE AGRONOMÍA; EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS DE LA REFERENCIA, Y CONTANDO CON EL ACTA DE CONSEJO DE

FACULTAD Y LA ANUENCIA DEL VICERRECTOR ACADÉMICO, TENGA A BIEN DISPONER LA RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO, DE LA LICENCIA CON GOCE DE HABER PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO DEL M. SC. JOSÉ ANTONIO CAIRAMPOMA AMARO, A PARTIR DEL 22.04.2022 HASTA EL 22.04.2025, EN VIRTUD AL REGLAMENTO DE LICENCIA PARA ESTUDIOS CON GOCE DE HABER POR ESTUDIOS DE POSGRADO A PERSONAL DOCENTE DE LA UNCP, APROBADO CON R.N. 3874-CU-2018.

No existiendo observaciones se aprueba licencia con goce de haber por estudios del M.Sc. José Antonio Cairampoma Amaro - Facultad De Agronomía.

6. El secretario manifiesta que se tiene el DICTAMEN N° 0529-2022-R; ASUNTO: OPINIÓN LEGAL ACTA DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DOCENTES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA; VISTO Y TOMADO CONOCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTO AL PRESENTE, TRASLADO A SU DESPACHO PARA QUE SE SIRVA PONER A CONSIDERACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN PRÓXIMA, EL PUNTO N° 030 DEL INFORME LEGAL N° 0101 - 2022-OAJ/UNCP, PROponer EN CONSEJO UNIVERSITARIO, LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE ELECCIÓN DE DOCENTES PARA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

#### INFORME LEGAL N° 0101 - 2022-OAJ/UNCP

#### INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 003-2022-OCI/UNCP/0199-SOO

El Órgano de Control Institucional, ha emitido un informe de orientación de oficio, el 25 de enero de 2022, respecto a la elección de la Asamblea Universitaria-Docentes y Representante de Trabajadores Administrativos de la UNCP, concluyendo puntualmente que:

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio a la Elección de la Asamblea Universitaria – Docentes y Representante de Trabajadores Administrativos de la UNCP, se ha advertido una situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, la cual ha sido detallada en el presente informe.

La situación adversa, a que se refiere el OCI, en estricto, comprende:

De la revisión selectiva a la conformación de las dos (2) listas que participan en el proceso para la Elección de la Asamblea Universitaria - Docentes y Representantes de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Unidos por la Homologación y Convergencia Universitaria, se aprecia que la lista Convergencia Universitaria está conformada en la categoría principal, por docentes que no cumplen con lo establecido en el artículo 19 del TUOdel Estatuto de la UNCPV referida a la antigüedad de dos (2) años en la categoría, tal como se detalla a continuación:

#### Cuadro N° 2

Lista Convergencia Universitaria, conformada en categoría principal por docentes que no cumplen con lo establecido en el art. 19 del TUOdel Estatuto de taUNCP.

Apellidos y nombres	Facultad	Docente Principal desde:	Categoría
Ramón Llulluy Miguel	Facultad de Comunicación	Diciembre 2012	
Párraga Melgarejo Nancy	Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma	Diciembre 2013	

El problema advertido, por OCI, se refiere a que el artículo 33 del Reglamento de elección, viene siendo utilizado sin mayor sustento que respalde la aplicación de la excepción. Siendo así, realiza las siguientes recomendaciones: Hacer de conocimiento al Titular de la Universidad Nacional del Centro del Perú, el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Orientación de Oficio a la Elección de la Asamblea Universitaria - Docentes y Representante de Trabajadores

Administrativos de la UNCP, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos.

**CONCLUSIÓN:** Dado que, dentro de las atribuciones y facultades del Rector, contenidas en el Capítulo IV: “Del Rector” del TUO del Estatuto de la UNCP, concretamente lo regulado en el artículo 33, y evaluadas las disposiciones del Reglamento General de Elecciones, NO CORRESPONDE al Rector, ratificar el ACTA DE PROCESO ELECTORAL, puesto que no forma parte de sus atribuciones y facultades legales y estatutarias.

Lo anterior se sustenta en que, el Comité Electoral Universitario, es autónomo, sus fallos son inapelables y dentro de sus funciones se encuentra: Informar a la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad sobre los resultados de los procesos electorales. (literal l. del artículo 10 del Reglamento General de Elecciones).

Sin embargo, si correspondería al Rector, proponer en Consejo Universitario, la ratificación del acta de elección de docentes para asamblea universitaria, la misma que debería ser agendada para la siguiente reunión de consejo.

Es cuanto informo, sobre el presente asunto, para los fines que competan.

**Dra. Johani Orihuela Osorio**, manifiesta corresponde emitir un acto resolutivo por parte del concejo universitario.

**Dr. Anieval Cirilo Peña Rojas** manifiesta que cualquier acto podría caer en vacío ya que control interno ha hecho la observación. Como comisión hemos sugerido a la asamblea estatutaria que elimine el requisito de elección para evitar cualquier dolo o llamar a Elecciones complementarias.

**Dr. Juan Cristobal Cairo Hurtado** manifiesta que existe vicio en el procedimiento, no debe continuar con esta forma. Planteo que se debe llevar nuevas elecciones y tener en cuenta estos aspectos al Comité Electoral, o que asuman los accesitarios.

**El Dr. Armando Siles Delzo Salome** menciona que habiendo dos posiciones, la primera de devolver el acta y hacer nuevas elecciones, y la otra que asuman los accesitarios.

**Dr. Anieval Cirilo Peña Rojas** manifiesta bajo el esquema que se está proponiendo, y por la celeridad que se vea en una sesión extraordinaria, el mismo comité que proponga los cambios o la suspensión.

No existiendo más observaciones se aprueba que se sirvan tomar las medidas correctivas emitidas por la Oficina de Control Interno.

7. El secretario manifiesta que se tiene el DICTAMEN N° 0530-2022-R; ASUNTO: REMITO CONTRATO 2022-I Y 2022-II DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA; VISTO Y TOMADO CONOCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTO AL PRESENTE, TRASLADO A SU DESPACHO PARA QUE SE SIRVA PONER A CONSIDERACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN PRÓXIMA, EL CONTRATO DE DOS (02) DOCENTES PARA LOS PERIODOS ACADÉMICOS 2022-I Y 2022-II, PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA., EL MISMO QUE SE ENCUENTRA APROBADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD ANTES ENUNCIADA Y OPINIÓN DE LOS JEFES DE LAS OFICINAS TÉCNICAS Y LEGAL.

OFICIO N° 0261-2022-UNCP-VRAC

Se solicita contratar a los docentes, de acuerdo al siguiente detalle:

ING. ADOLFO JAIME RÍOS VELASCO, con registro AIRHSP 000038, equivalente a una plaza de Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a partir del 02 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2022, contratado por desabastecimiento.

ING. PERCY EDUARDO CONDORI CUADROS, con registro AIRHSP 000334, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 02 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2022, contratado por desabastecimiento.

No existiendo observaciones se aprueba el contrato 2022-I y 2022-II de los docentes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

8. El secretario manifiesta que se tiene el DICTAMEN N° 0532-2022-R; ASUNTO: REMITO CONTRATO POR SUPLENCIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; VISTO Y TOMADO CONOCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTO AL PRESENTE, TRASLADO A SU DESPACHO PARA QUE SE SIRVA PONER A CONSIDERACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN PRÓXIMA, EL CONTRATO DE UN (01) DOCENTE PARA CUBRIR LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL MG. JORGE ANTONIO LÓPEZ PEÑA POR EL PERÍODO ACADÉMICO 2022-I, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA APROBADO POR SU CONSEJO DE FACULTAD EN SESIÓN DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2022, DE ACUERDO AL DETALLE CONSIGNADO EN EL OFICIO N° 0259-2022-UNCP-VRAC.

M. E. JUAN CARLOS DE LA CRUZ ROCHA con cargo al registro AIRHSP 000749, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial, a partir del 25 de abril hasta que el Mg. Jorge Antonio López Peña, designado como Viceministro de Salud Pública del Ministerio de Salud mediante Resolución Suprema 004-2022-SA, vuelva asumir su carga lectiva y no lectiva, caso contrario hasta el 09 de setiembre de 2022, contratado por invitación.

No existiendo observaciones se aprueba el contrato por suplencia de la Facultad de Medicina Humana del M. E. JUAN CARLOS DE LA CRUZ ROCHA

9. El secretario manifiesta que se tiene el DICTAMEN N° 0535-2022-R; ASUNTO: E ADJUNTA LAS "BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ECOSISTEMA I + D + i + e 2022-UNCP-VIII CONVOCATORIA PARA APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO; VISTO Y TOMADO CONOCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTO AL PRESENTE. TRASLADO A SU DESPACHO PARA QUE SE SIRVA PONER A CONSIDERACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN PRÓXIMA, LA APROBACIÓN DE LAS "BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ECOSISTEMA I + D + i + e 2022-UNCP-VIII, DE ACUERDO A LO DETALLADO EN EL OFICIO N° 0260-2022-VRI-UNCP.

No existiendo observaciones se aprueba las Bases del Concurso de Proyectos de Investigación en el Ecosistema I + D + i + e 2022-UNCP-VIII

**El Dr. Armando Siles Delzo Salome** menciona el primer documento de la ampliación de la encargatura del decano de la facultad de Ciencias Agrarias del Dr. Luis Enrique Bazan Alonso del 01/01/2022 al 31/12/2022 o hasta la elección del Decano Titular en vías de regularización, y el otro documento la encargatura de la decanatura de la facultad de Ciencias Agrarias del 21/04/2022 al 30/05/2022 o a la entrega de credencia al Dr. Jose Manuel Alomia, no se contraponen los acuerdos. Por lo tanto, aprobamos la encargatura del Dr. Luis Enrique Bazan Alonso del 01/01/2022 al 31/12/2022 o hasta la elección del Decano Titular en vías de regularización.

Sin otras observaciones de Aprueba por unanimidad la renuncia al cargo de Decano encargado del Dr. Luis Enrique Bazán Alonso; y designar como decano encargado al Dr. José Manuel Alomía Lucero, docente principal nombrado a tiempo completo, desde el 21 de abril hasta el 30 de mayo del 2022 o entrega de credencial del decano titular.

10. El secretario manifiesta que se tiene el DICTAMEN N° 0527-2022-R; ASUNTO: REMITO CONTRATO 2022-I Y 2022-II DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA. Visto y tomado conocimiento de los documentos adjunto al presente, traslado a su despacho para que se sirva poner a consideración de consejo universitario en su sesión próxima, el contrato de tres (03) docentes para los periodos académicos 2022-I y 2022-II, para la facultad de arquitectura, el mismo que se encuentra aprobado por el consejo de facultad antes enunciada y opinión de los jefes de las oficinas técnicas y legal.

No existiendo observaciones se aprueba el CONTRATO 2022-I Y 2022-II DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.

**PEDIDOS:**

1. **Sr. Cesar Orlando Canahualpa Tovar, Director General de Administración** informa sobre el recorte de las líneas celulares considerando el desorden, la antigüedad de algunos equipos, el proceso esta avanzado, el día viernes están ingresando a almacén central celulares y la activación del servicio. Hay una directiva para el adecuado uso de este activo que pertenece al estado, ordenando bajo responsabilidad al titular que lo ha solicitado.

**El Dr. Armando Siles Delzo Salome** Manifiesta que se la próxima semana se estará distribuyendo los celulares para las coordinaciones interinstitucionales.

2. **Estudiante Anthony Max Martinez Taipe, Presidente de la Federación de Estudiantes**, manifiesta que en la próxima Sesión de Concejo se estaría entregando el formulario de desempeño de los asistentes administrativos de las facultades sobre con cada centro federado y con cada decano.

**El Dr. Armando Siles Delzo Salome** Manifiesta hacer una buena discriminación con informe del Decano y de la oficina de Talento Humano, este tema se trataría para una próxima reunión.

3. **Dr. Juan Cristobal Cairo Hurtado** manifiesta sobre el ascenso del Personal Administrativo, menciona que no hay incentivo a personal que se está capacitando, existe una comisión de evaluación de personal administrativo para asenso, hasta el momento no se ha indicado nada, existe mucha indiferencia de parte de otros profesionales.

**El Dr. Armando Siles Delzo Salome** manifiesta que se ha procedido con los ascensos de los docentes y remuneraciones de las nuevas categorías. En cuanto al personal administrativo existe una resolución rectoral de nombramiento de comisión para estudiar y analizar el caso de los ascensos del personal administrativo, estos a la espera del informe para la implementación de los ascensos.

**Sr. Cesar Orlando Canahualpa Tovar, Director General de Administración** informa que en años anteriores que le MEF no autorizaba los ascensos, en este año si estamos autorizados para hacer estos ascensos. Se hizo ya la convocatoria por suplencias, se ha ordenado la sistematización al 100% de las convocatorias.

Siendo las 12:30 m horas del día, se da por culminada la presente sesión, el que suscribe, Abogado Michael Palacios Ramos, Secretario General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en calidad de fedatario, hago constar la asistencia de los miembros de Concejo Universitario a la presente sesión, así como los acuerdos tomados en la presente reunión, todo ello en cumplimiento estricto del Reglamento Interno de Concejo Universitario modificado con Resolución N° 6870-CU-2020.

